

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 843/

PARRAL, Febrero 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 717 del 15.02.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, para asistir a la primera entrega de Títulos de Dominio en Bienes Nacionales, el día 24 de Febrero de 2011, a la siguiente funcionaria municipal:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Planta, Directivo, Grado 7º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la funcionaria antes indicada Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de año 2011.-

DESIGNASE, como Alcalde Subrogante, por el periodo señalado, a doña **EVA ORTEGA URRUTIA**, Directivo, Grado 9º.

ALIDAO

JEFE DE

GLADÝS

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIRAL (S)

GHVB/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal (03).